



ANEXO I

INFORME DEL TUTOR/A DEL TFG

En el artículo 3.3. de las directrices aprobadas por la Junta de Facultad, en sesión de 24 de mayo de 2013, sobre los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en dicho centro, se establece que, para poder defender el citado trabajo, el estudiante debe presentar el Informe favorable del tutor responsable de asesorar el Trabajo Fin de Grado.

GRADO			
ESPECIALIDAD O MENCIÓN			
TÍTULO DEL TFG			
D/D^a.		con DNI	
TUTOR del alumno/a		con DNI	

emite el siguiente informe sobre el Trabajo Fin de Grado:

INFORME¹:

(utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Ceuta, de de 20

Fdo.:
Profesor/a:

¹ El presente informe será tenido en cuenta por la Comisión evaluadora del trabajo de Fin de Grado. Deberá ser archivado junto con el TFG presentado.